PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD – BIENES Y SERVICIOS					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

ÁREA DE LA NECESIDAD	Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente- Regional Santander- Coordinación Académica
ORDENADOR DEL GASTO	Javier González Franco Subdirector (e) Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente
OBJETO	Contratar la adecuación de las cubiertas, suministro e instalación de cielo raso, suministro e instalación de luminarias de la sede principal del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, Vigencia 2026.

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos. El artículo 27 del Decreto

249 de 2004, señala las funciones que deben desarrollar las subdirecciones de centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas “Administrar y ejecutar todos los procesos de contratación del Centro”.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en cumplimiento de su misión institucional orientada al desarrollo social, técnico y productivo del país, y en concordancia con el Plan Estratégico Institucional 2023–2026, el cual se estructura bajo la metodología *Balanced Scorecard*, busca fortalecer la creación de valor público a través de la mejora continua de sus ambientes de formación. En este marco, el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente (CGAO), ubicado en el municipio de Vélez, Santander, requiere garantizar condiciones adecuadas de infraestructura que permitan el desarrollo óptimo de sus actividades misionales, atendiendo una población aproximada de 956 aprendices diarios, en diferentes jornadas de formación, los cuales se verán beneficiados con la implementación de medidas de mantenimiento y conservación de las edificaciones existentes, y se reflejará en el cumplimiento de las metas de formación titulada trazadas por la Dirección General del Sena, así como el normal funcionamiento de los servicios administrativos.

La Institución, cuenta con la infraestructura necesaria para poder impartir la formación de aprendices en diferentes disciplinas, para integrar a la sociedad a individuos con grandes capacidades de producción, activados para generar riqueza en la economía nacional, desde la empresa y el emprendimiento personal. El Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente no es la excepción, ya que cuenta con diferentes ambientes, espacios, herramientas y equipos que le permiten llegar a los aprendices con todos los elementos necesarios de formación. Pese a contar con la infraestructura, algunas edificaciones ya cuentan con una vetustez importante y requieren de intervenciones, sean de reforzamientos estructurales, adecuación de los espacios, mantenimientos o reemplazo parcial de sus elementos.

La necesidad surge debido al deterioro significativo de las tejas de cubierta, existentes en diferentes bloques del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, particularmente en el edificio central y en los ambientes 207 a 209, las cuales presentan problemas estructurales, filtraciones, oxidación y desgaste por cumplimiento de su vida útil. Igualmente, se evidencia la composición de materiales en asbesto-cemento en cubiertas antiguas, específicamente en el bloque central (ambientes 201 a 204, biblioteca, auditorio y archivo) cuyo uso se encuentra prohibido en Colombia por razones de salud pública y ambiental (Ley 1968 de 2019), representando un riesgo potencial para la comunidad educativa. De igual manera, el cielo raso en yeso, presenta fisuras, filtraciones por aguas lluvias y deterioro, afectando no solo la estética sino también la funcionalidad de los espacios, incluyendo el soporte de sistemas de iluminación, los cuales, actualmente no cumplen con condiciones funcionales. Esto, en áreas de (ambientes 201 a 204), bloque administrativo (primer y segundo nivel), auditorio y biblioteca; en cuanto a los ambientes 207 a 209, el cielo raso ya habría sido desmontado. Estas condiciones generan riesgos para la comodidad e integridad de aprendices, instructores y funcionarios, así como afectaciones en el desarrollo normal de los procesos formativos.

La necesidad se describe en el formato de IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, que hace parte integral del presente estudio.

En este contexto, se requiere contratar la adecuación de las cubiertas, mediante el desmonte de tejas averiadas, reemplazo por teja galvanizada y espuma de poliuretano, el suministro e instalación de cielo raso y luminarias en la sede principal del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, para mitigar riesgos asociados al deterioro de la infraestructura, cumplir con la normatividad vigente en materia ambiental y de salud, mejorar las condiciones de confort térmico y lumínico, y garantizar espacios adecuados para la formación profesional integral. Se espera La optimización y conservación de la infraestructura existente, ambientes de formación más seguros, funcionales y eficientes energéticamente, así como la reducción de costos asociados al consumo de energía y al mantenimiento correctivo futuro.

Frente a las alternativas que ofrece el mercado, la opción más conveniente corresponde a la implementación de cubiertas metálicas galvanizadas tipo sándwich con aislamiento en poliuretano, complementadas con cielo raso en PVC y luminarias tipo LED, ya que estas soluciones permiten mejorar el aislamiento térmico y acústico, optimizar el consumo energético, aumentar la durabilidad de los materiales y garantizar condiciones adecuadas de iluminación. Esta alternativa resulta técnicamente viable, económicamente eficiente y alineada con criterios de sostenibilidad.

Finalmente, esta necesidad persiste en el tiempo debido al envejecimiento natural de la infraestructura, la falta de intervenciones integrales en vigencias anteriores y la evolución de las normas técnicas y ambientales cada vez más exigentes, lo que hace indispensable adelantar este proceso contractual como una acción prioritaria para mantener la calidad del servicio educativo y el cumplimiento de la misión institucional del SENA.

A continuación, se presentan las imágenes de referencia de las alternativas de cubierta para solucionar la problemática, optimizando los recursos existentes para el proceso contractual:

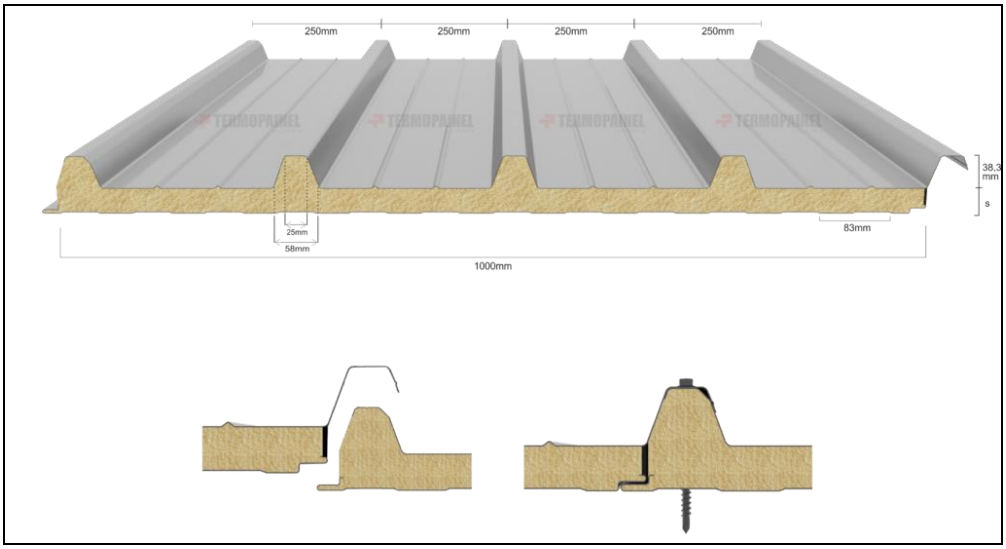

Imagen de referencia 1. Vista sección transversal de la cubierta con ancho útil de 1.0 metro; la cresta de cubierta con 42 mm o 4.2 cm de altura y el espesor variable (S), para el caso es de 25 mm o 2.5 cm.

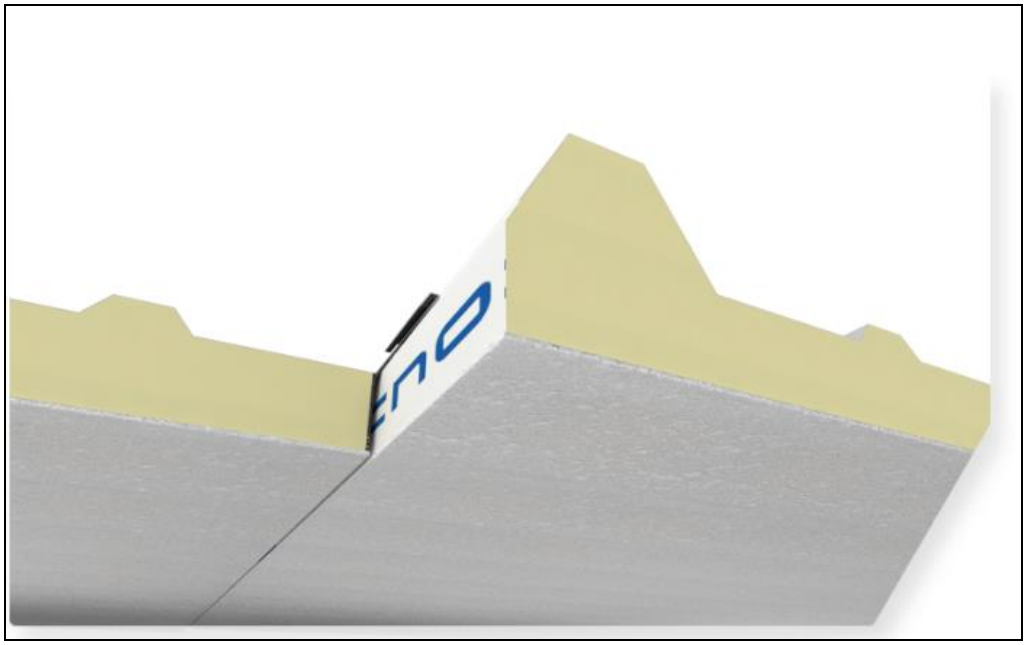

Imagen de referencia 2. Modelo con vista inferior del sistema de acople entre piezas de cubierta.

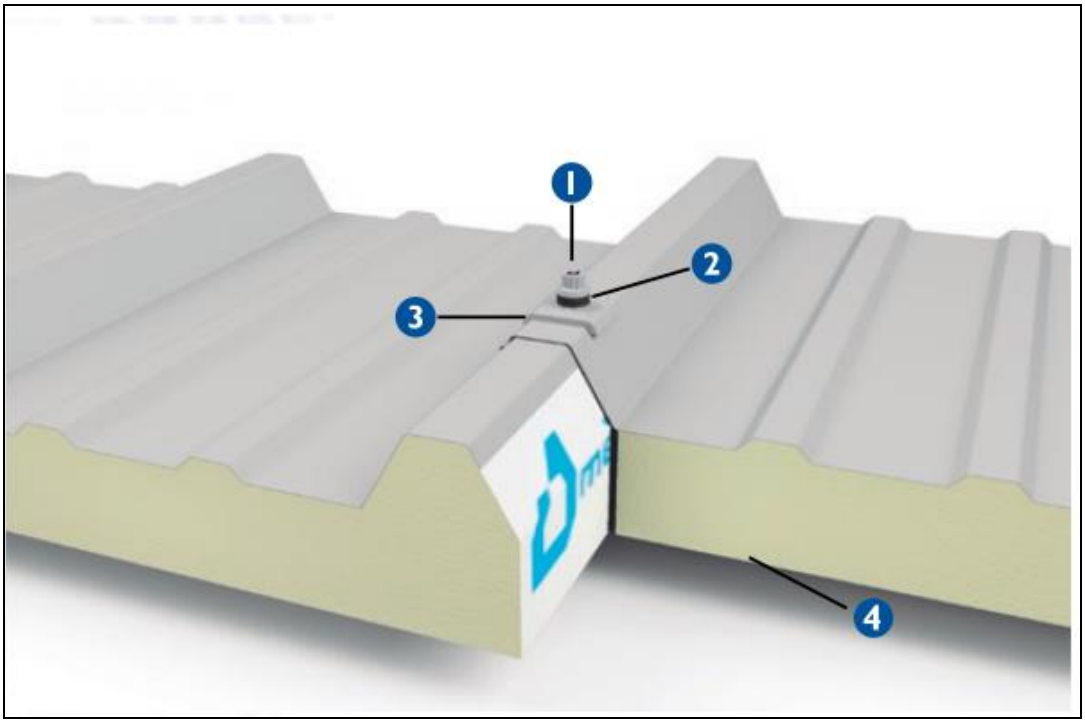

Imagen de referencia 3. Detalle de instalación de anclaje, tornillo de ajuste.



Imagen de referencia 4. Vista superior paneles que se propone instalar.



Imagen de referencia 5. Vista inferior paneles que se propone instalar.

En seguida, se presentan las imágenes de la situación actual de los espacios a intervenir con el proyecto mencionado:







Imagen 6. Vista inferior cubierta ambientes 207, 208 y 209. (situación actual)



Imagen 7. Vista desde primer nivel, hall de comunicación, 207, 208 y 209. (situación actual)



Imagen 8. Vista cielorraso biblioteca, luminarias. BLOQUE CENTRAL. (situación actual)



Imagen 9. Vista cielorraso auditorio, luminarias. BLOQUE CENTRAL. (situación actual)



Imagen 10. Vista cubierta ambientes 207 a 209. (situación actual)



Imagen 11. Vista posterior cubierta bloque central en asbesto-cemento. (situación actual)



Imagen 11. Vista frontal cubierta bloque central en asbesto-cemento. (situación actual)

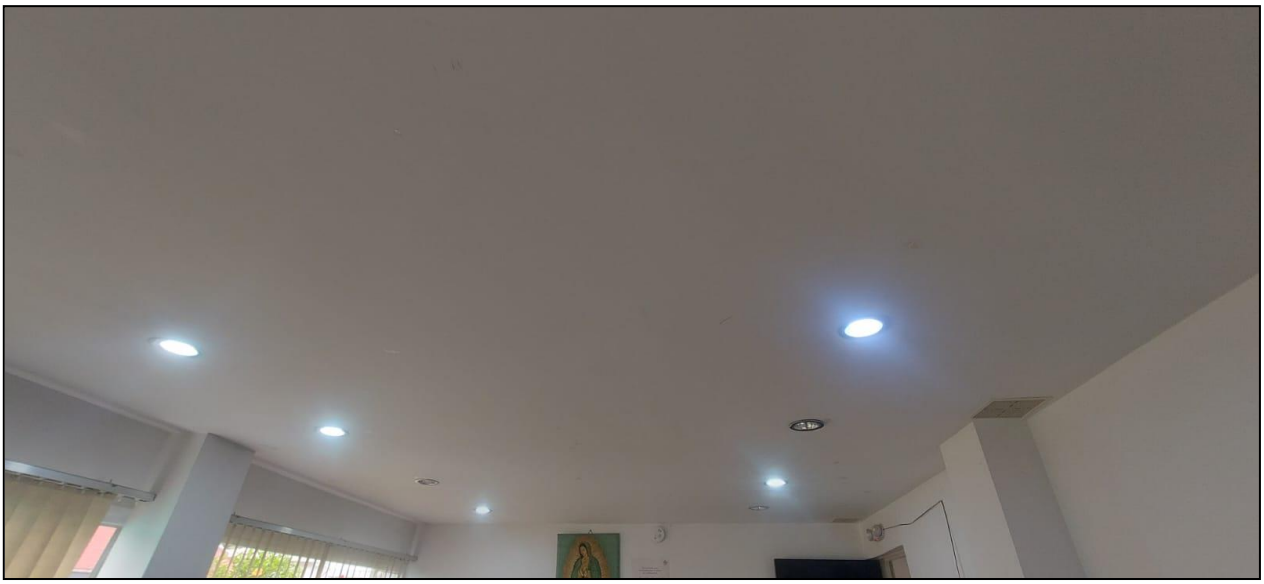

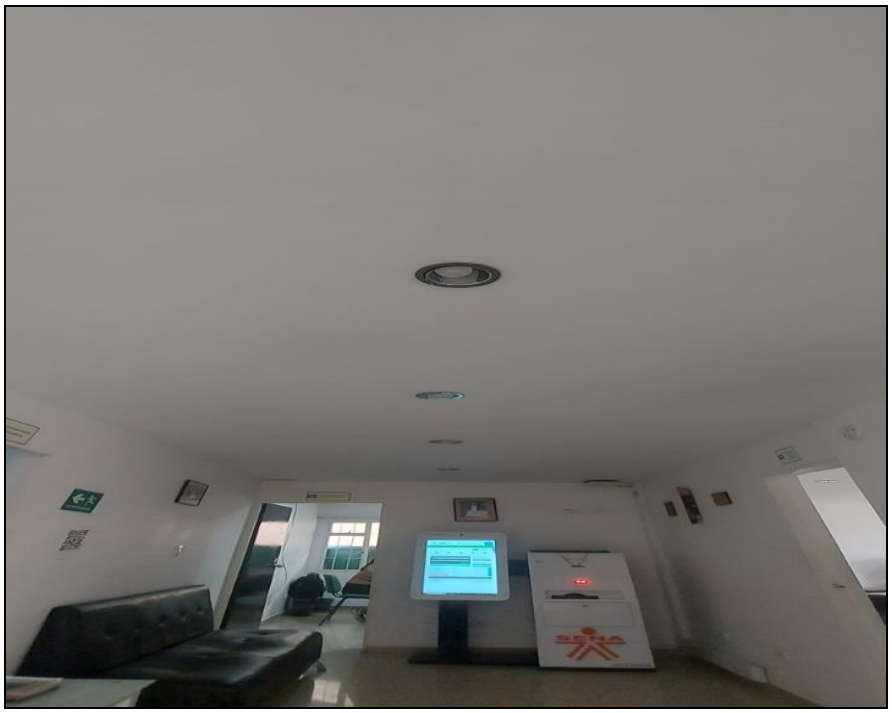

Imagen 10. Vista cielorraso bloque administrativo, (situación actual)

1.3 EVIDENCIA DE LA LÍNEA O NUMERAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

Revisado el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la vigencia 2026, remitido a la Dirección Regional, se constató que la necesidad denominada “Contratar la adecuación de las cubiertas,

suministro e instalación de cielo raso, suministro e instalación de luminarias de la sede principal del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, Vigencia 2026.” está incorporada en el PAA.

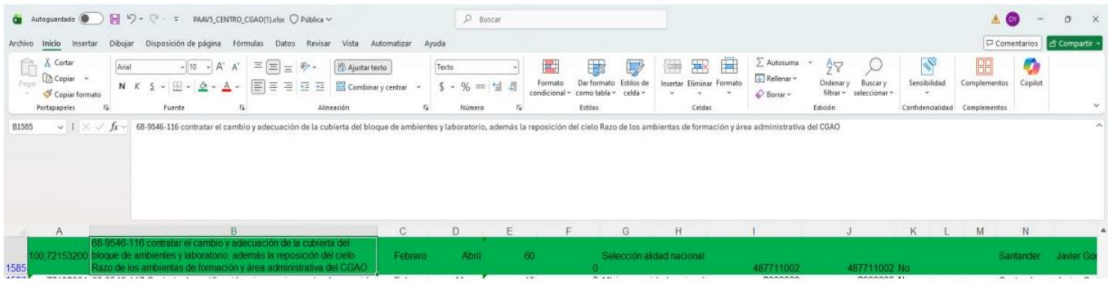

1.4 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

Remitirse al anexo Documento Base.

1.5 MADURACIÓN DEL PROYECTO.

Idea: El Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente (CGAO) del SENA Regional Santander, ubicado en el municipio de Vélez, cuenta con una sede principal en la que se desarrollan actividades misionales de formación profesional integral, así mismo los procesos y procedimientos administrativos. En dicha sede se evidencia deterioro en las cubiertas, además de riesgos por material contaminante asbesto - cemento, filtraciones de agua, afectaciones en cielo raso y luminarias obsoletas e insuficientes, así como riesgos para la infraestructura, los equipos y la comunidad educativa, por lo cual se requiere adelantar la adecuación correspondiente.

Perfil: Se requiere adelantar actividades de mantenimiento correctivo y adecuación de infraestructura en la sede principal del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, con el fin de mitigar riesgos, mejorar comodidad de aprendices y funcionarios, preservar la planta física y garantizar condiciones adecuadas para la prestación del servicio de formación profesional integral.

Prefactibilidad: El proyecto es viable contando con el presupuesto adecuado, y cumpliendo todas las regulaciones ambientales, especificaciones técnicas y de seguridad.

Construcción: Para la adecuación de las cubiertas de la sede principal del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente se efectuó una inspección técnica preliminar de la estructura existente, con el fin de determinar su estado, las actividades requeridas de retiro, reemplazo,

adecuación e instalación, así como las medidas de seguridad industrial, ambientales y operativas que deberán observarse durante la ejecución del contrato. Las actividades comprenden, entre otras, el retiro controlado de materiales existentes, revisión de elementos de soporte, instalación de nueva cubierta, adecuación de cielo raso, instalación de luminarias, suministro e instalación de canal metálico nuevo, manejo y disposición de residuos, limpieza final y entrega de la obra.

2. OBJETO.

Contratar la adecuación de las cubiertas, suministro e instalación de cielo raso, suministro e instalación de luminarias de la sede principal del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, Vigencia 2026.

2.1 ALCANCE DEL OBJETO.

El alcance del objeto contractual comprende la ejecución de las actividades requeridas para la adecuación de las cubiertas, así como el suministro e instalación de cielorraso, luminarias en la sede principal del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, para la vigencia 2026. Esta intervención está orientada a mejorar las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de la infraestructura, contribuyendo a la adecuada prestación de los servicios de formación y al óptimo desarrollo de las actividades institucionales.

En este sentido, el alcance abarca una intervención integral en las áreas objeto del contrato, incluyendo todas aquellas acciones complementarias que resulten necesarias para garantizar la correcta integración y funcionamiento de los elementos a instalar con la infraestructura existente. Lo anterior, con el propósito de prevenir riesgos asociados al deterioro de las instalaciones y asegurar ambientes adecuados, seguros y funcionales dentro del centro.

Por lo tanto, es importante señalar a los posibles interesados en el proceso de contratación, que el alcance del objeto se encuentra estrictamente delimitado por el cumplimiento de las actividades y las especificaciones técnicas definidas en el presente estudio previo, las cuales establecen las condiciones bajo las que deberá ejecutarse el contrato.

2.2 TIPOLOGÍA CONTRACTUAL.

CONTRATO DE OBRA.	
Otro:	Describa cual.

2.3 LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONSULTAS O DISEÑOS.

El presente proceso de selección, por su naturaleza y alcance, el cual no significa modificación parcial ni total en su estructura, volumen, altura, adición de área, entre otros, no requiere de licencias, permisos, autorizaciones y/o diseños.

2.4 CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo).

NO APLICA.

2.5 CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo).

Los contratos de construcción o adecuaciones locativas de las Direcciones Regionales y de Centros de Formación Profesional Integral, así como la planeación, programación de la contratación, ejecución y control de los proyectos de construcción, ampliación y control de bienes inmuebles requieren concepto técnico y financiero de la Dirección Administrativa y Financiera, al igual que los contratos de arrendamiento, construcción, adecuación y mantenimiento de sedes de Direcciones Regionales y de Centros de Formación Profesional Integral para impartir formación, requieren concepto técnico y financiero de la Dirección Administrativa y Financiera.

En este orden de ideas, con la obtención de dicho concepto técnico, se adjuntará a los demás documentos que hacen parte de la etapa precontractual y serán publicados en el respectivo expediente.

2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.

El Contratista deberá prestar los servicios y ejecutar las actividades que se relacionan a continuación cumpliendo las respectivas descripciones técnicas, cantidades y demás condiciones que se requieran:

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1.01		Desmonte de teja existente (incluye retiro de escombros)	Implica el retiro manual o mecánico de cubiertas (barro, fibrocemento, etc.), incluyendo la limpieza, clasificación de material, cargue y transporte a botaderos autorizados.	1001,51	m2

1.02	301515 301516 301616 721015 721029 721033 721214 721526 811015 951217 951219	Suministro e instalación de panel metálico para cubierta tipo sándwich, conformado por una cara externa en lámina Galvanizada cal. 26 color Blanco Ral 9002, cara interna o inferior en Poliet, inyectado en línea continua con poliuretano expandido de alta densidad (38kg/m3), (libre de HCFC para protección del medio ambiente); espesor de 25mm. espuma PUR (incluye caballetes, goteros, remates, tornillos, fijadores, remaches y sellante)	El suministro e instalación de paneles de cubierta (tipo sándwich, teja termoacústica o trapezoidal) requiere materiales de alta calidad, generalmente acero galvanizado prepintado con núcleo de poliuretano (PUR) o polisocianurato (PIR). La pendiente mínima recomendada es del 5% al 7%, con fijación mediante tornillos autoperforantes con arandelas de neopreno y traslapos longitudinales sellados.	1001,51	m2
1.03		Desmonte y retiro de cielo raso en lámina de dry wall existente y varios. (ambientes 201, 202, 203, 204, biblioteca, hall ambientes bloque central, bloque administración y ambientes)	Implica la remoción cuidadosa de láminas de yeso sin su estructura metálica (perfiles, omegas, ángulos). Se deben desatornillar paneles, quitar esquineros y acopiar el material.	1020,64	m2
1.04		Suministro e instalación de cielo raso en lámina de PVC 5.95 mt x 25 cm x 10 mm de espesor Color Blanco Mate. No incluye estructura; incluye Cornisa y Unión. Área administrativa y ambientes, planta 1 y 2, ambientes de formación 207, 208 y 209, ambientes de formación 201, 202, 203 y 204, biblioteca. (h= < 4,50m)	Cubre el suministro e instalación de cielorrasos de PVC (láminas de 595mm x 250mm x 10mm o similares) suspendidos, sin incluir la estructura galvanizada (ángulos perimetrales y omegas); si se incluyen fijaciones y remates. Se debe garantizar un sistema resistente a la humedad, incombustible, duradero y de fácil limpieza, fijado con tornillos cada 40-60 cm para asegurar firmeza.	1059,77	m2
1.05		Suministro e instalación de cielo raso en lámina de PVC 5.95 mt x 25 cm x 10 mm de espesor Color Blanco Mate. **No incluye estructura**; incluye Cornisa y Unión. Área de Auditorio. (h= > 4,50m)	Cubre el suministro e instalación de cielorrasos de PVC (láminas de 595mm x 250mm x 10mm o similares) suspendidos, sin incluir la estructura galvanizada (ángulos perimetrales y omegas); si se incluyen fijaciones y remates. Se debe garantizar un sistema resistente a la humedad, incombustible, duradero y de fácil limpieza, fijado con tornillos cada 40-60 cm para asegurar firmeza. Trabajos a gran altura.	172,07	m2
1.06		Suministro e instalación de cielo raso en lámina de PVC 5.95 mt x 25 cm x 10 mm de espesor Color Blanco Mate. **Incluye Perfil Galvanizado (estructura)**, Cornisa y Unión. Sobre escalera a biblioteca y Archivo Central. (h= > 4,50m)	Cubre el suministro e instalación de cielorrasos de PVC (láminas de 595mm x 250mm x 10mm o similares) suspendidos, incluyendo la estructura galvanizada (ángulos perimetrales y omegas) fijaciones y remates. Se debe garantizar un sistema resistente a la humedad, incombustible, duradero y de fácil limpieza, fijado con tornillos cada 40-60 cm para asegurar firmeza.	40,58	m2

1.07	301515 301516 301616 721015 721029 721033 721214 721526 811015 951217 951219	Suministro e instalación rejilla de ventilación 30x30 en polipropileno de alta resistencia, de empotrar. (corresponde a áreas de intervención con cielorraso pvc)	Suministro e instalación de rejilla de ventilación, tipo persiana o difusor dimensiones 30x30, fabricada en material plástico de alta resistencia (PVC o Polipropileno), diseñada para ser empotrada en cielo raso. Ideal para baños, cocinas o retorno de aire acondicionado, con acabado estético y alta durabilidad.	63,0	und
1.08		Suministro e Instalación de Lámpara Led Panel 1,20 x 30 cm 48w, luz fría, de incrustar en cielorraso pvc. (color base lámpara: blanco, vida útil: mín 35,000 horas)	Implica el suministro e instalación de paneles LED (ej. 120x60m, 48W) para interiores. Incluye luminaria, driver, soportes, materiales de conexión a la red eléctrica existente, elementos empotrados al cielo raso pvc.	131,00	und
1.09		Suministro e Instalación de Lámpara Hermética para interiores, de colgar en cielorraso pvc, l=1,17m, 36w, luz fría, 4500 Lm, temperatura de color 6500k, voltaje 100-227V (color base lámpara: blanco, vida útil: mín 50,000 horas)	Implica el suministro e instalación de lámpara hermética LED de 36W, diseñada en policarbonato, resistente a impactos, para instalación descolgada (o sobrepuesta); es una luminaria industrial de alto rendimiento, ideal para zonas húmedas, polvorientas o áreas de parqueaderos y bodegas. (ej. L=1,17m, 48W) para interiores. Incluye luminaria, driver, soportes, materiales de conexión a la red eléctrica existente, elementos de sujeción al cielo raso pvc.	75,00	und
1.10		Suministro e Instalación de canal en lámina de acero galvanizado calibre 24, pintado con anticorrosivo y esmalte; desarrollo 0,7m. Incluye accesorios de anclaje y sujeción.	Incluye el uso de acero galvanizado, calibre 24. La instalación requiere ganchos de sujeción cada 40-50 cm, sellado de juntas con silicona de poliuretano, pendiente mínima del 0.5% al 1% para drenaje, y fijación con tornillos autorroscantes.	90,00	m
1.11		Mantenimiento de estructura metálica de cubierta	El mantenimiento de estructuras de cubiertas metálicas incluye limpieza profunda, inspección de corrosión, ajuste de fijaciones y aplicación de recubrimientos anticorrosivos (pintura o galvanizado)	687,63	m

2.7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

1. Para dar mayor claridad a los proponentes se deberán tener en cuenta el presupuesto de obra aportado dentro del proceso. Anexo técnico: Presupuesto de obra (análisis de precios unitarios, memorias de cantidades y mano de obra).
2. Los gastos directos o indirectos que se generen por la contratación están comprendidos en su oferta ya que el servicio de transporte requerido, manutención de los operarios a

su cargo, cargue y descargue de los elementos y adicionales utilizados para el buen desarrollo del contrato serán asumidos por cuenta del contratista.

3. Toda actividad correctiva que se requiera en ejecución del contrato deberá contar con la aprobación previa y escrita del Supervisor, quien será responsable de verificar la relación de los ítems y sus costos.
4. Atender de manera inmediata los requerimientos del supervisor relacionados con condiciones de seguridad, estabilidad, filtraciones o riesgos generados durante el contrato.
5. Los materiales, accesorios, equipos y componentes instalados deberán cumplir las fichas técnicas y contar con respaldo del fabricante o proveedor en Colombia, cuando aplique.
6. La oferta debe dar cumplimiento de las normas técnicas legales vigentes aplicables, normas técnicas colombianas, certificados de producto válidos en Colombia, de seguridad y políticas ambientales exigidas en el sector y categorización en el que se encuentran incluidos los bienes.
7. Teniendo en cuenta que se requiere entrega e instalación en sitio, es preciso que se prevea la logística de entrega e instalación.
8. El proponente seleccionado debe garantizar que los elementos suministrados sean de primera calidad y no remanufacturados.
9. Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto, y en lo que se requiera debe allegar las respectivas certificaciones de conformidad con el equipo.
10. El contratista será responsable por la calidad de los elementos suministrados e instalados y deberá asumir, sin costo para el SENA, las correcciones, reposiciones o reparaciones derivadas de bienes u obras no recibidas a satisfacción o con especificaciones inferiores a las requeridas.
11. Los elementos que cuenten con especificaciones inferiores o diferentes a las exigidas, la entrega de piezas que no funcionen debidamente o con características diferentes o insuficientes, el contratista deberá realizar el cambio por un bien que cumpla en términos de calidad y eficiencia por su cuenta y asumir el pago de los daños que haya sufrido por los bienes defectuosos.
12. El proponente debe haber estudiado los costos y compromisos tributarios durante la etapa previa de preparación de la propuesta y que en consecuencia estén incorporados en el precio ofrecido.
13. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance.
14. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

2.8 OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

Remitirse a los documentos tipo.

2.9 PLAZO DE EJECUCIÓN.

El término de ejecución del negocio jurídico será de máximo **CUATRO (04) MESES**; en todo caso no podrá exceder la vigencia fiscal 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única).

2.10 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El lugar de ejecución del contrato será el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, Vélez, Santander.

2.11 DOMICILIO CONTRACTUAL.

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio el municipio de Vélez, Santander.

2.12 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO.

Remitirse a los documentos tipo

2.13 PAGO DE ANTICIPOS.

No aplica

2.14 CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO.

El Contrato requiere interventoría:	**SI:**	
	NO:	**X**

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir	Funcionario vinculado a la entidad a través de carrera administrativa, y que se desempeñe en el área de formación afín al objeto a contratar en el presente

quién realizaría la supervisión:	estudio.
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación de un funcionario como supervisor del contrato, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.	

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Selección Abreviada de Menor Cuantía.

3.1 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, relativo a los estudios y documentos previos en la contratación estatal, se establece como elemento integrante de estos los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección.

El procedimiento de selección del contratista se rige por los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en el pliego de condiciones, siendo este ultimo la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y el futuro contratista.

La Ley 1474 de 2011 en su artículo 88 (modifica el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007) establece "La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos (...)"

El Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, realizó una verificación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de los Acuerdos Marco de Precios vigentes con los cuales pudiera satisfacer la necesidad del presente proceso, de lo cual se puede colegir que no existe un acuerdo marco que permita satisfacer la necesidad de todos los elementos requeridos.

Se concluye que la modalidad procedente para adelantar el presente proceso **es la Selección Abreviada de Menor Cuantía,** de conformidad con la cuantía del proceso para la vigencia 2026 y la naturaleza del objeto contractual, el cual corresponde a la adecuación de cubiertas, suministro e instalación de cielo raso y luminarias en la sede principal del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente. En consecuencia, la escogencia del contratista se realizará conforme a las reglas aplicables a dicha modalidad, garantizando los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTOS	CAUSALES DE PROCEDENCIA	CUANTÍA DE REFERENCIA
Selección Abreviada	Acuerdo Marco de Precios Subasta Inversa Bolsa de Productos	La adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización – BSCTUCU.	No aplica rango de cuantía
	Menor Cuantía	Adquisición de bienes, obras y servicios cuyo valor no supere la menor cuantía. La adquisición de los siguientes objetos: – Contratación de prestación de servicios de salud. – Contratación cuyo proceso de licitación pública haya sido declarado desierto.	Desde $175.090.501 hasta $1.750.905.000
	Enajenación de Bienes	La enajenación de bienes del Estado, con excepción de aquellos a que se refiere la Ley 226 de 1995.	No aplica rango de cuantía

3.2 LIMITACIÓN A LAS MIPYMES.

La posibilidad de limitar un proceso a Mypimes solo será procedente cuando el presupuesto sea inferior a USD 125.000.

El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000)	SI		NO	X

El presente proceso alcanza un valor equivalente en dólares para la fecha de: USD 142.295.54

4. VALOR ESTIMADO DEL (DE LOS) CONTRATO(S).

El valor estimado del contrato será hasta por la suma de **$487.711.002,00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL DOS PESOS, M/CTE)**. IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR.

Para conocer el estudio del sector realizado por la entidad para el presente proceso, remítase al anexo titulado “Análisis y estudio del sector”.

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para: Contratar la adecuación de las cubiertas, suministro e instalación de cielo raso, suministro e instalación de luminarias de la sede principal del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, Vigencia 2026 que es de **$487.711.002,00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL DOS PESOS, M/CTE)**., tal como se evidencia en el documento anexo e imagen que se presenta a continuación del estudio de mercado el cual forma parte integral del presente documento.

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Cotización 1 ASICS INGENIERÍA	Cotización 2 INGEOBRAS SAS	Cotización 3 HABITAT	Cotización 4 INGETECNIA SAS	VALOR UNIT PROM	VALOR PROM PARCIAL
1,01	Desmonte teja existente (incluye retiro de escombros)	m2	1001,51	$ 25.000,00	$ 27.000,00	$ 24.500,00	$ 23.200,00	$ 24.925,00	$ 24.962.636,75
1,02	Suministro e instalación de panel metálico para cubierta tipo sándwich, conformado por una cara externa en lámina Galvanizada cal. 26 color Blanco Ral 9002, cara interna o inferior en Poliet, inyectado en línea continua con poliuretano expandido de alta densidad (38kg/m3), (libre de HCFC para protección del medio ambiente), espesor de 25mm. espuma PUR (incluye caballetes, goteros, remates, tornillos, fijadores, remaches y sellante)	m2	1001,51	$ 180.250,00	$ 183.000,00	$ 179.000,00	$ 182.500,00	$ 181.187,50	$ 181.461.093,13
1,03	Desmonte y retiro de cielo raso en lamina de dry wall existente y varios. (ambientes 201, 202, 203, 204, biblioteca, hall ambientes bloque central, bloque administración y ambientes)	m2	1020,64	$ 9.500,00	$ 9.100,00	$ 8.700,00	$ 7.800,00	$ 8.775,00	$ 8.956.116,00
1,04	Suministro e instalación de cielo raso en lamina de PVC 5.95 mt x 25 cm x 10 mm de espesor Color Blanco Mate. No incluye estructura; incluye Cornisa y Unión. Área administrativa y ambientes, planta 1 y 2, ambientes de formación 207, 208 y 209, ambientes de formación 201, 202, 203 y 204, biblioteca. (h= < 4,50m)	m2	1059,77	$ 79.150,00	$ 80.400,00	$ 78.700,00	$ 77.600,00	$ 78.962,50	$ 83.682.088,63
1,05	Suministro e instalación de cielo raso en lámina de PVC 5.95 mt x 25 cm x 10 mm de espesor Color Blanco Mate. No incluye estructura; incluye Cornisa y Unión. Área de Auditorio. (h= > 4,50m)	m2	172,07	$ 87.000,00	$ 89.200,00	$ 88.500,00	$ 89.000,00	$ 88.425,00	$ 15.215.289,75
1,06	Suministro e instalación de cielo raso en lámina de PVC 5.95 mt x 25 cm x 10 mm de espesor Color Blanco Mate. Incluye Perfil Galvanizado (estructura), Cornisa y Unión. Sobre escalera a biblioteca y Archivo Central. (h= > 4,50m)	m2	40,58	$ 108.500,00	$ 100.000,00	$ 102.500,00	$ 105.200,00	$ 104.050,00	$ 4.222.349,00
1,07	Suministro e instalación rejilla de ventilación 30x30 en polipropileno de alta resistencia, de empotrar. (corresponde a áreas de intervención con cielorraso pvc)	und	63,00	$ 43.200,00	$ 45.000,00	$ 47.800,00	$ 45.661,68	$ 45.415,42	$ 2.861.171,46
1,08	Suministro e Instalación de Lámpara Led Panel 1,20 x 30 cm 48w, luz fría, de incrustar en cielorraso pvc. (color base lámpara: blanco, vida útil: mín 35,000 horas)	und	131,00	$ 174.200,00	$ 180.000,00	$ 178.000,00	$ 176.500,00	$ 177.175,00	$ 23.209.925,00
1,09	Suministro e Instalación de Lámpara Hermética para interiores, de colgar en cielorraso pvc, l=1,17m, 36w, luz fría, 4500 Lm, temperatura de color 6500k, voltaje 100-227V (color base lámpara: blanco, vida útil: mín 50,000 horas)	und	75,00	$ 201.000,00	$ 210.000,00	$ 203.100,00	$ 199.500,00	$ 203.400,00	$ 15.255.000,00
1,1	Suministro e Instalación de canal en lámina de acero gavanizado calibre 24, pintado con anticorrosivo y esmalte; desarrollo 0,7m. Incluye accesorios de anclaje y sujeción.	m	90,00	$ 118.010,00	$ 112.000,00	$ 122.000,00	$ 115.000,00	$ 116.752,50	$ 10.507.725,00
1,11	Mantenimiento de estructura metálica de cubierta	m	687,63	$ 25.415,00	$ 22.300,00	$ 24.050,00	$ 26.500,00	$ 24.566,25	$ 16.892.490,49
COSTO DIRECTO									**$ 387.225.885,20**
ADMINISTRACIÓN			20,0%						$ 77.445.177,04
UTILIDAD			5,0%						$ 19.361.294,26
IVA SOBRE UTILIDAD			19,0%						$ 3.678.645,91
VALOR TOTAL									**$ 487.711.002,00**

4.2 ASPECTOS PRESUPUESTALES.

RUBRO			
PRESUPUESTO		**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	**X**	**C-3699-1300-17-53105B-3699011-02**	**$487.711.002,00**
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
2226	2026-01-25	2026-12-31	954624 CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DE ORIENTE CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	C-3699-1300-17-53105B-3699011-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES ADECUADAS - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PLANTA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	Nación	Cuatrocientos ochenta y siete millones setecientos once mil dos pesos	$487.711.002,00

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

5.1 FORMA DE ADJUDICACIÓN.

Remitirse al anexo Documento Base.

5.1.1 Lotes.

No Aplica.

5.2 REQUISITOS HABILITANTES.

5.2.1 De capacidad jurídica.

Remitirse al anexo Documento Base.

5.2.1.1 Requisito habilitante de orden jurídico

Remitirse al anexo Documento Base.

5.2.2 De carácter técnico.

Remitirse al anexo Documento Base.

5.2.2.1 De seguridad y salud en el trabajo.

Remitirse al anexo Documento Base.

5.2.2.2 De gestión ambiental.

Remitirse al anexo Documento Base.

5.2.3 De carácter financiero.

Remitirse al anexo Documento Base.

5.3 REQUISITOS PONDERABLES.

Remitirse al anexo Documento Base.

6. OTROS ASPECTOS

No aplica.

7. ANÁLISIS DE RIESGOS.

Remitirse a la matriz- riesgos

8. GARANTÍAS.

Remitirse al anexo Documento Base.

9. ACUERDOS COMERCIALES.

Remitirse al anexo Documento Base.

10. ANEXOS.

Cotizaciones
CDP
Estudio de mercado
Análisis del Sector
Análisis del Riesgo
Certificado Plan Anual de Adquisiciones
Formatos de apoyo a la presentación de ofertas
Documentos Base y sus anexos

El presente documento se suscribe el dieciséis (16) de junio de dos mil veintiséis (2026).

Firmado digitalmente por Javier Gonzalez Franco
Fecha: 2026.06.16 17:17:28 -05'00'

JAVIER GONZÁLEZ FRANCO
Subdirector (E) de Centro

Elaboró: Oscar Alfonso Gaitán Castro –Ingeniero Contratista Infraestructura
Revisó componente jurídico: Karen Dayan Pinzón León – Abogada Contratación.
Revisó componente Técnico: Cesar Fernando Palencia – Instructor G20
Revisó componente Financiero: Yemmy Johanna Rivera Mateus – Contratista Apoyo Financiero.
Revisó componente SST: Mary Ovalle Apoyo SST.
Revisó componente Ambiental: Mónica Lobo Castillo – Apoyo Ambiental.
Vo.Bo.: Patricio Suarez Hurtado, Profesional G06
Vo.Bo.: Edwin Mauricio Fajardo - Coordinador Administrativo y Financiero – Profesional G01